

## COMUNICADO

El Foro Social de Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (FOSDEH), ante la anunciada prórroga por el resto del año 2009 del presupuesto 2008 de Ingresos y Egresos de la República, consideramos pertinente expresar lo siguiente:

1. Es importante volver a señalar que el proceso presupuestario que generará el único instrumento de programación del actual gobierno, incluida su preparación y presentación como proyecto por parte del Poder Ejecutivo para aprobación del Poder Legislativo, continúa siendo un secreto que no permite identificar claramente las políticas de ingreso, gasto (corriente), inversión y desarrollo del país.
2. Tomando en cuenta que todo lo que tiene que ver con el Presupuesto 2008 responde a la situación indicada anteriormente, y a un contexto totalmente distinto al que se presenta para el 2009. El Presupuesto 2008 tenía una alta tendencia al gasto corriente en aproximadamente el 90% y una limitada inversión de aproximadamente el 10%. En esta misma perspectiva, la prórroga planteada por el Gobierno de la República implica también dar vigencia a un presupuesto inapropiado para los intereses de la mayoría de la población, como también que continúan vigente Disposiciones Presupuestarias en la que el propio Congreso Nacional se despoja de responsabilidades constitucionales como por ejemplo, modificaciones, las cuales incluyen principalmente ampliaciones que al final del 2008 significaron 7,831 millones de lempiras, que se supone incluyen compromisos no programados en el presupuesto aprobado del 2008 y que presionan en el gasto durante el 2009. Esto indica muy claramente que el Congreso Nacional deberá, en el caso de que decida aprobar la prórroga solicitada por el Ejecutivo, emitir disposiciones específicas para el año 2009 tomando en cuenta el contexto de la crisis económica nacional e internacional; así como las propias relacionadas con la labor del Estado. Esto sugiere la necesidad de aprobar un presupuesto equilibrado, racional y con prioridades claramente definidas para enfrentar la crisis en cuanto a la inversión y gasto social.
3. De conformidad con datos de la Secretaría de Finanzas, las ampliaciones presupuestarias durante el 2008 fueron superiores al 12% del presupuesto aprobado. Entre las razones expuestas por el Poder Ejecutivo, es que debido a la crisis los ingresos muestran una tendencia a una menor recaudación tributaria, por lo que resulta fundamental que las Instituciones de gobierno trabajen usando como techo máximo, el aprobado por el Congreso Nacional de la República a fin de evitar excesos como lo ocurrido a la Secretaría de la Presidencia de la República,

que ejecutó 164% de los recursos asignados por el Congreso Nacional para el 2008. En tal sentido llamamos la atención de que varias Instituciones Gubernamentales presentan un elevadísimo gasto en los primeros tres meses del 2009 (25% del año), niveles que van del 50% al 80%. En tanto Secretarías prioritarias en el ámbito de la política social muestran niveles por debajo del promedio normal.

4. En lo que concierne al financiamiento del Presupuesto 2009, llamamos la atención que los ingresos totales de enero y febrero equivalen a 5,630.74 millones de lempiras, los cuales son 160.4 millones de lempiras menos respecto a los mismos meses del año 2008. No obstante a la caída de los ingresos en el primer bimestre del año, la Secretaría de Finanzas reporta que al 23 de marzo los egresos totales del Sector Centralizado y Sector Desconcentrado representan 14,251.74 millones de lempiras. El FOSDEH reconoce que la información del ingreso y egreso no corresponden exactamente al mismo período, aunque resulta evidente que la recaudación fiscal no tiene tendencias de crecimiento y por otra parte es advertible un grave déficit fiscal.
5. Llamamos la atención por la poca viabilidad política, técnica y financiera que incluso en el marco del Presupuesto 2008 no considera los compromisos adquiridos relacionados con los salarios y sus costos colaterales, el nuevo Ministerio de Desarrollo Social y Red Solidaria, Registro Nacional de las Personas, Tribunal Supremo Electoral, etc, etc.
6. El FOSDEH respetuosamente insiste en la necesidad de que el Presupuesto 2009 contenga con claridad un presupuesto anticrisis al menos por el mismo año y un presupuesto plurianual que se sustenta en un plan anticrisis y de la gestión pública indicativo para el 2009 al 2011. Destacamos así la conveniencia de continuar negociando con la comunidad internacional, el respaldo de contingencias y de desarrollo que requerimos, presentando propuestas concretas de bajo perfil ideológico.

De conformidad con lo anterior respaldamos las iniciativas orientadas a disponer de un plan de austeridad junto con un plan anticrisis, donde se haga explícita la correspondiente inversión pública y su financiamiento, como aspecto orientador de la inversión privada, para generar un mínimo de actividad económica que evite caer en un ciclo de estancamiento económico que puede agravar las condiciones sociales y alimentar una crisis nacional, nada deseable, en un contexto de alta vulnerabilidad en cuanto a gobernabilidad.

Reiteramos nuestra preocupación por las consecuencias de no tener un presupuesto adecuado y aprobado para el año 2009 y que se puedan desviar recursos económicos e institucionales de una emergencia que puede ser evitada.

El FOSDEH manifiesta su compromiso con el pueblo hondureño y ofrece sus mejores esfuerzos de monitoreo social, para que los fondos públicos se apliquen en un presupuesto 2009 que enfrente las prioridades económicas y sociales y beneficie a todo el pueblo.

Tegucigalpa M.D.C. 7 de abril del 2009

FOSDEH